



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 1182-CONVERSATORIO VIOLENCIA Y TERRORISMO DE ESTADO-EX-2023-00817224-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00817224-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1182-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos; con la abstención del Consejero Egresado: Abogado BERROTARÁN, Alejandro.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1182-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el conversatorio VIOLENCIA Y TERRORISMO DE ESTADO, a realizarse el día jueves 28 de septiembre en sede de esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

